

**La expresión político-espacial de la “securitización” en el norte de África:  
el caso de Libia en las dos primeras décadas del siglo XXI**

**Luciana L. Contarino Sparta**

Universidad de Buenos Aires/Universidad Nacional de San Martín

llcontarinosparta@hotmail.com

**Resumen**

Cuando transcurría el año 2008, el líder libio, Muamar el Gadafi, y el primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, firmaron un acuerdo de cooperación. Públicamente, este tratado fue definido como un pacto de amistad entre ambos países por el cual Roma pagaría al gobierno de Libia cinco mil millones de euros en un período de 20 años como forma de compensación por los perjuicios infligidos al pueblo de este país en el transcurso de tres décadas de colonización. A pesar de este objetivo manifiesto, el tratado debe interpretarse dentro del marco de las políticas europeas crecientemente restrictivas con respecto a los migrantes, dentro de las cuales uno de los hitos principales fue el establecimiento de FRONTEX, la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas, en el año 2004. Este sistema fue puesto en práctica con el fin de reforzar la protección de las fronteras exteriores de los países de la Unión Europea y los asociados al Espacio Schengen, pero con una particularidad: el control sería gestionado en gran parte por los gobiernos de los propios países de expulsión de inmigrantes, ya fueran territorios de origen de los desplazados o de paso para alcanzar su destino final. Y esto fue, en realidad, lo que trajo consigo el acercamiento entre Libia e Italia, ya que a cambio de miles de millones de euros y el reconocimiento de su legitimidad política, Gadafi asumió el compromiso de impedir la salida de los potenciales migrantes que pretendieran ingresar a Europa utilizando al territorio de Libia como “trampolín”. Por ello la Guardia Costera libia fue entrenada y provista con equipamiento y patrullas, mientras que el interior del país se transformó en un corredor al que muchos de los desplazados pudieron ingresar, pero difícilmente salir, ya que quedaron atrapados en una red de centros de detención para inmigrantes o en cárceles financiadas con el dinero recibido de Italia. Aunque Gadafi fue derrocado y asesinado en el año 2011, en el contexto de las revoluciones de la Primavera Árabe, el escenario no cambió. La asunción del Consejo Nacional de Transición (CNT) no trajo consigo modificaciones en lo que hace a la situación de los extranjeros ingresados en Libia para buscar trabajo en su interior o para llegar a territorio europeo a través del Mediterráneo. Es propósito de este trabajo analizar el papel cumplido por Libia durante las dos primeras décadas del siglo XXI en el marco del reforzamiento de la política europea de “securitización”, examinando cómo, a pesar de la inestabilidad política, la difusión de los abusos y la ausencia de garantías, se constituyó en uno de los espacios de tránsito migratorio principales en el norte de África.

**Palabras clave:** Migraciones; África; Unión Europea; Securitización

## Los antecedentes

Entre los años 2005 y 2006 comenzó a difundirse la palabra “crisis” en referencia a los movimientos migratorios de África hacia el continente europeo. Este término se aplicó a los intentos de saltar la valla que separa a la ciudad española de Ceuta del territorio de Marruecos, donde está físicamente inserta, los cuales fueron protagonizados por varios cientos de africanos en septiembre de 2005. Tales circunstancias se vieron replicadas al mes siguiente en la ciudad autónoma de Melilla. También se describió como “crisis” a la llegada de 31.678 desplazados a bordo de cayucos desde el continente africano a las islas Canarias a lo largo del año 2006.

Con grandes titulares se publicaron en los medios las noticias sobre las llamadas “crisis de las vallas” y “crisis de los cayucos”. Sin embargo, ¿puede considerarse un término apropiado? En lo que respecta a los arribos a las islas Canarias, es cierto que se registró un incremento significativo de migrantes irregulares con relación al año anterior, cuando habían ingresado al archipiélago 4.715 personas.<sup>1</sup> De todos modos, se trató de una cifra inferior al 5% de la totalidad de los inmigrantes que llegaron en 2006 a España, donde ese año ingresaron 840.844 migrantes<sup>2</sup>. Y, en lo que hace a los casos de las comunidades autónomas españolas insertas en el territorio de Marruecos, se calcula que las llamadas “avalanchas” (Abad y Rodríguez: 29-09-2005) consistieron en unos seiscientos africanos subsaharianos que buscaron ingresar a Ceuta en septiembre de 2005, cinco de los cuales fueron asesinados por la guardia marroquí (El Mundo: 24-09-1005), y otros mil que intentaron saltar la valla de Melilla a lo largo de dos semanas del mes de octubre de ese mismo año, catorce de los cuales fueron abatidos (González García, 2006: 264). Estas exiguas cifras muestran que, en lugar de “crisis”, se trató de desplazamientos que alimentaron el llamado “mito de la invasión”, basado en “representaciones apocalípticas, básicamente erróneas, de éxodos masivos de africanos desesperados empujados fuera del continente por la pobreza, la guerra y las sequías” (De Haas, 2007: 1317).

Estas imágenes formaron parte de los presupuestos ideológicos que avalaron la construcción de la llamada “Europa Fortaleza”, o sea, de un continente cerrado o, al menos, de muy difícil acceso para los potenciales migrantes extranjeros. Frente a la difundida idea de “una Europa abierta y respetuosa con los derechos humanos”, en la práctica se puso en evidencia “la victoria de una Europa falsamente supranacional” (Cerigioni, 2004: 3). En torno a esta idea se gestó el concepto de “*securitización*”, por el cual se justificó la aplicación de políticas que consideraron a la migración internacional “como un asunto de seguridad por representar una amenaza” (Treviño Rangel, 2016: 254). Esto se tradujo legalmente en el llamado Espacio Schengen, nacido como resultado del acuerdo homónimo firmado en

<sup>1</sup> Estadísticas migratorias del Ministerio del Interior del Reino de España, 2006.

<sup>2</sup> Informe Anual de Estadísticas de Inmigración y Asilo. España 2006. Red Europea de Migraciones. Punto de Contacto Nacional de España. Enero de 2009, p. 21.

dicha ciudad luxemburguesa en 1985 y que entró en vigor diez años después, en 1995, por el cual se abolieron las restricciones de desplazamiento inter fronterizo entre los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea. De todos modos, este espacio de supuesta “libertad” de movimiento en realidad se constituyó en un ámbito de “exclusividad” para sus miembros, lo que se hizo plenamente evidente en los años posteriores, en particular con la firma del Tratado de Ámsterdam, en vigencia desde 1999, el cual modificó el Tratado de la Unión Europea y dispuso en su título VI, “ofrecer a los ciudadanos un alto grado de seguridad dentro de un espacio de libertad, seguridad y justicia elaborando una acción en común entre los Estados miembros en los ámbitos de cooperación policial y judicial en materia penal y mediante la prevención y la lucha contra el racismo y la xenofobia”<sup>3</sup>.

Lo que trajo esto consigo fue la conformación del espacio denominado “Área de Libertad, Seguridad y Justicia” (AFSJ) para los ciudadanos europeos, mientras que, paralelamente, se concentraron los esfuerzos en el control de las fronteras exteriores. Un instrumento fundamental creado con esta finalidad fue la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Externas de los Estados Miembros de la Unión Europea, mejor conocida como FRONTEX, que comenzó a funcionar efectivamente en el año 2005 con el objetivo de coordinar acciones de cooperación entre esos Estados para el control y la supervisión de las fronteras externas, la asistencia en materia de entrenamiento de guardias de frontera y la coordinación de acciones de retorno para aquellos considerados migrantes ilegales, como lo expone el artículo 2, punto 1, de la *Council Regulation (EC) 2007/2004*. En el punto 2 de ese mismo artículo, se indica además que “sin perjuicio de las competencias de la Agencia, los Estados Miembros pueden continuar con la cooperación al nivel operativo con otros Estados Miembros y/o terceros países en las fronteras externas, donde tal cooperación complementa la acción de la Agencia”<sup>4</sup>.

### La “securitización” en la práctica

Las llamadas “crisis” de las vallas y de los cayucos deben analizarse teniendo en cuenta este programa de acción europeo y, en el caso de las rutas del África occidental y noroccidental, en las disposiciones del gobierno español, que creó en el año 2002 el Sistema de Vigilancia Exterior (SIVE) de la Guardia Civil. Las funciones principales para las que fue creado consistieron en detectar a larga

<sup>3</sup> «BOE» núm. 109, de 7 de mayo de 1999, páginas 17146 a 17202 (57 págs.). Sección: I. Disposiciones generales. Departamento: Jefatura del Estado. Referencia: BOE-A-1999-10228. Permalink ELI: [https://www.boe.es/eli/es/ai/1997/10/02/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1997/10/02/(1))

<sup>4</sup> Document 32004R2007. Council Regulation (EC) No 2007/2004 of 26 October 2004 establishing a European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union OJ L 349, 25.11.2004, p. 1–11 (ES, CS, DA, DE, ET, EL, EN, FR, IT, LV, LT, HU, NL, PL, PT, SK, SL, FI, SV) OJ L 153M, 7.6.2006, p. 136–146 (MT). <http://data.europa.eu/eli/reg/2004/2007/oj>.

distancia las embarcaciones que se aproximaran a las costas hispanas e identificar a sus tripulantes con el fin de comprobar su posible actuación ilegal, coordinando en tal caso su seguimiento a través de medios marítimos, aéreos y terrestres para interceptar a los presuntos delincuentes o auxiliar a los inmigrantes irregulares<sup>5</sup>. Su radio de acción eran el sur de la península y el área de las islas Canarias, en donde se puso en funcionamiento un sistema de radares y cámaras de vigilancia. Los intentos de saltar las vallas en Ceuta y Melilla del año 2005 y el incremento de arribos a las Canarias durante el 2006 se encuentran directamente relacionados con el despliegue de medidas en la zona, coordinadas con FRONTEX, frente a lo cual se multiplicaron los intentos de cruzar hacia territorio europeo desde África antes de un recrudecimiento de las restricciones que hiciera imposible el ingreso en Europa. Por un lado, el gobierno español comenzó con las tareas de reforzamiento de las vallas en Ceuta y Melilla tras los acontecimientos de 2005 *“lo que se presume incidió en el desplazamiento de la presión migratoria hacia las Islas Canarias”* (Naranjo-Giraldo, 2014: 23), pero, por sobre todas las cosas, en 2006 FRONTEX puso en marcha HERA, una de las operaciones más amplias y duraderas dirigidas a detener las migraciones a lo largo de la ruta marítima del África occidental hacia esas islas. De acuerdo con el análisis de los propios responsables de FRONTEX, fue un verdadero éxito dado que *“la escala de los cruces marítimos ilegales a lo largo de esta ruta se redujo de cinco dígitos a tres”*<sup>6</sup>.

Sin embargo, este control reforzado de los flujos migratorios en el área llevó al desplazamiento de las rutas de cada vez más al sur:

“Podemos hallar el origen de la crisis de los cayucos en la efectividad de las medidas adoptadas en el Estrecho de Gibraltar como ruta tradicional de la inmigración ilegal. En efecto, la cooperación policial hispano-marroquí, traducida en patrullas conjuntas, y la operatividad del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), provocaron la marcha hacia el sur de las mafias de traficantes y con destino a las Islas Canarias. En primer lugar, desde las costas más cercanas del sur de Marruecos en torno a Tarfaya y el norte del territorio ocupado del Sahara occidental para después, una vez taponados estos puntos por las autoridades marroquíes, encontrar la salida cada vez más al sur. Primero Mauritania, después Cabo Verde y Senegal y luego probablemente Guinea Bissau, Guinea o Sierra Leona. De estemodo, mayores distancias que transitar aumentando la peligrosidad de la travesía” (Acosta Sánchez y Del Valle-Gálvez, 2006: 23).

Frente a esta dinámica, el gobierno español apeló a la estrategia de la “cooperación” prevista en el artículo 2º de la regulación 2007/2004, por la cual lo que se puso en práctica no fueron simplemente

<sup>5</sup>Gabinete de Prensa de la Guardia Civil, Ministerio del Interior, Gobierno de España, [www.guardiacivil.es/ga/prensa/index.html](http://www.guardiacivil.es/ga/prensa/index.html)

<sup>6</sup> Analysis Opaque and unaccountable: Frontex Operation Hera. Vera Wriedt and Darius Reinhardt (*European Center for Constitutional and Human Rights, ECCHR*) Febrero 2017, [statewatch.org](http://statewatch.org).

acciones de control y “securitización” de las fronteras externas a la comunidad europea, sino, además, se “externalizaron” dichas acciones, lo que significó “*comprometer a los países emisores y de tránsito en el control de los flujos migratorios*”, cambiando “*el lugar de control a un lugar más lejos del territorio nacional*” (Zapata Barrero y Zaragoza Cristiani, 2009: 187). Para ello, se firmaron acuerdos como resultado de los cuales los países signatarios, todos ellos puntos de partida de emigrantes, asumieron dichas funciones de control y aceptaron también readmitir a los migrantes irregulares, aunque no fueran nacionales, pero que hubiesen salido de su territorio. La lista de los tratados firmados por España con esta finalidad es larga y tiene su punto de partida en el convenio relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente que se suscribió con Marruecos en 1992, aunque este país aceptó cumplirlo recién a partir de 2003<sup>7</sup>, lo que implicó un aporte inicial de 50 millones de euros a favor de Marruecos, suma que se ampliaría a 500 millones en los años posteriores. Le siguieron los acuerdos firmados con Argelia (2003), con Guinea Bissau (2003) y con Mauritania (2003), también relativos a la readmisión de personas, y los celebrados con Gambia (2006), la República de Guinea (2007) y la República de Cabo Verde (2008), de cooperación en materia migratoria. También se suscribieron otros sobre readmisión con Ghana (2005), Senegal (2006) y Malí (2007), pero que, “al tratarse de documentos no publicados en el Boletín Oficial del Estado y cuya divulgación se suele realizar por medios extraoficiales, como por ejemplo la prensa, el acceso al contenido de los mismos es realmente difícil” (Asín Cabrera, 2008:173).

El efecto de las acciones de patrullaje del SIVE en forma coordinada con FRONTEX y la colaboración de Marruecos llevó a una casi inmediata reducción en el número de las embarcaciones salidas de este país hacia España, provocando que ya en agosto de 2006 la cantidad de personas que lograron cruzar el estrecho de Gibraltar se redujeran a 4.329, en comparación con las 6.287 que lo habían hecho en el mismo período del año anterior. Por su parte, con respecto a los llegados a las islas Canarias, mientras que en 2005 la mayoría eran marroquíes, en el año de la llamada “crisis de los cayucos”, 2006, solamente 338 de los 26.498 registrados en septiembre tenían esta nacionalidad, lo que muestra que Marruecos dejó de ser el país de salida por excelencia hacia España, siendo reemplazado por otros Estados africanos ubicados más al sur, desde donde comenzaron a producirse los desplazamientos a las islas Canarias. Sin embargo, la cooperación en el patrullaje de muchos de esos países con salida al Atlántico -o de tránsito hacia este océano como fue el caso de Malí- llevaron a que en forma paulatina también se bloquearan las rutas con origen en estos puertos más meridionales, tales como Nouadhibou en Mauritania y Dakar o Saint-Louis en Senegal. En este contexto, “Libia se mantuvo como el único

---

<sup>7</sup> Es en el contexto de estas nuevas relaciones que se puso en marcha el Plan Director 2005-2008 para la cooperación Española, por el cual este país se comprometió a impulsar y financiar acciones de desarrollo económico en Marruecos.

punto de partida realmente significativo para la emigración irregular por vía marítima hacia Europa” (Coslovi, 2007: 11) desde África.

### El Mediterráneo central

Históricamente, la importancia de Libia en el norte de África debe relacionarse con el descubrimiento de reservas petrolíferas y el alcance de su posición de séptimo productor mundial de crudo en 1965, cuando aún se encontraba vigente la monarquía del rey Idris I. Al asumir el poder Muamar el Gadafi tras la revolución del 1º de septiembre de 1969, las actividades en torno a la explotación petrolera se multiplicaron, por lo que empezó una demanda creciente de mano de obra que, debido a lo escasamente poblado que se encontraba el país, se resolvió con la absorción de un número creciente de inmigrantes internacionales. Por ese entonces, los lugares de procedencia principales fueron los países del norte de África, como Túnez y Egipto (88.6% de los extranjeros residentes), pero también se establecieron asiáticos e inclusive europeos, quienes llegaron a constituir casi el 20% de la fuerza de trabajo. Se modificó esta dinámica tras la caída del precio del petróleo a mediados de la década de 1980, cuando estas circunstancias impulsaron un proceso inverso que se tradujo en expulsiones de extranjeros dispuestas por el gobierno. El blanco de tales medidas fueron entonces los tunecinos y los egipcios, lo que Gadafi justificó ignorando las razones económicas y criticando el acercamiento de sus países de origen a la política de Estados Unidos (Pliez:2006).

En esos años, la situación económica y diplomática de Libia se agravó debido a las medidas que tomó a su respecto la comunidad internacional por su presunto involucramiento en actos de terrorismo. Inclusive desde Italia, su antiguo colonizador, se alzaron voces responsabilizando a Libia del peor atentado en la historia del país desde la Segunda Guerra Mundial, la *strage di Bologna*, que tuvo lugar el 2 de agosto de 1980 y dejó 85 muertos y 200 heridos. En el *Corriere della Sera* se denunció la participación de Gadafi en el terrorismo dentro de Italia y en la organización de acciones de desestabilización a lo largo del Mediterráneo, tesis sostenida por el propio presidente italiano, Sandro Pertini (*Corriere della Sera*, 13-08-1980). De todos modos, fueron las acusaciones relativas a otros actos de terrorismo las que afectaron seriamente al régimen. Tras acusar a Libia de haber atacado a su sexta flota marina en el Golfo de Sidra en agosto de 1981, el gobierno de Estados Unidos prohibió la importación de petróleo libio y restringió la exportación de mercancías. El bloqueo económico estadounidense se endureció en 1986, al ser acusada Libia de participar en el atentado del 5 de abril de ese año que se produjo en la discoteca La Belle de Alemania, donde murieron dos soldados norteamericanos y resultaron heridos 179. Por otra parte, se responsabilizó a ciudadanos libios por el derribamiento del vuelo 103 de la compañía PAN AM, el cual se produjo el 21 de diciembre de 1988

sobre la ciudad escocesa de Lockerbie y dejó un saldo de 270 muertos, como así también por el atentado contra el vuelo de la *Union des Transports Aériens* (UTA) del 19 de septiembre de 1989, como consecuencia del cual fallecieron 171 personas. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció un embargo aéreo por el cual quedó prohibida la actividad aeronáutica en y sobre el territorio de Libia, como así también un embargo de armas ante la negativa de Trípoli de colaborar con la investigación y entregar a los libios acusados (López Martín, 1994: 47-53).

Fue por ese entonces cuando comenzó a darse un viraje ideológico en Gadafi. Este líder había abrazado la causa del panarabismo alineándose con los principios promovidos por Gamal Abdel Nasser en Egipto: libertad con respecto a Occidente, unidad del mundo árabe y revolución socialista (Hagger, 2009: 94). La derrota sufrida en la Guerra de los Seis Días en 1967 a manos de Israel por la coalición formada por Egipto, Siria y Jordania fue un episodio considerado humillante e, inclusive, el final de esta ideología. Sin embargo, tras la revolución de 1969 que lo llevó al poder, Gadafi buscó reflotarla e, inclusive, impulsó un intento de unidad a través de la firma de la Carta de Trípoli, que fue suscripta el 27 de diciembre de ese año por los presidentes de Libia, Egipto y Sudán, lo que llevaría a la creación de la Federación de Repúblicas Árabes (Bechtold, 1973: 152).<sup>8</sup> En junio de 1970, Nasser pronunció un discurso por el cual Gadafi parecía emerger como su heredero en el liderazgo panárabe:

“Siento que el pueblo árabe se reconoce a sí mismo en ti y que descubrió su determinación. Te digo: mi hermano Muammar Gadafi es el representante del nacionalismo árabe, de la revolución árabe y de la unidad árabe. Mis queridos hermanos, que Dios te proteja para el bienestar del pueblo árabe. Que vayas de victoria en victoria, dado que tus victorias serán las victorias de todo el pueblo árabe” (Olivier, 1980: 88) <sup>9</sup>.

Aunque han surgido dudas con respecto al significado de este discurso, Gadafi no dudó con respecto a cuál era el papel que le había sido asignado y, tres meses después, tras la muerte de Nasser, continuó con su política de impulso a la unidad panárabe y, en particular, entre Libia y Egipto. El 2 de septiembre de 1973, junto con quien fuera el sucesor de Nasser en el gobierno egipcio, Anwar el-Sadat, anunció que se había acordado “*la completa unión de sus pueblos tan pronto como fuese posible*”, estableciéndose para ello el plazo máximo de un año, durante el cual se pondría en funcionamiento una comisión política para la redacción del plan de fusión (Aznar Sánchez, 1973: 71). Sin embargo, pronto las relaciones quedarían definitivamente disueltas cuando se hiciera pública la firma de los acuerdos de

<sup>8</sup> La Federación de Republicas Árabes quedó conformada en 1972 con la integración de Siria y el apartamiento de Sudán, pero se disolvió en 1977.

<sup>9</sup> “I feel that the Arab people recognise themselves in you, and that they have discovered their determination.... I say to you: My brother Muammar el-Gaddafi is the representative of Arab nationalism, of the Arab revolution, and of Arab unity. My dear brothers, may God watch over you for the well-being of the Arab people. May you go from victory to victory, for your victories will be the victory of the whole Arab people”. “The faces of Gaddafi”. Africa Insight. Vol 10. No 2. 198, p. 88.

Camp David entre Sadat y el primer ministro israelí Menahem Begin del 17 de septiembre de 1978, por el que se ponía fin al conflicto territorial entre ambos países, en cuya negociación había tenido especial protagonismo Estados Unidos. La enemistad que surgió entonces con respecto a Sadat se hizo explícita tras su asesinato, producido el 6 de octubre de 1981, cuando Gadafi decretó feriado en Libia "para que el pueblo pueda regocijarse por la desaparición del símbolo de la traición", mientras que en la televisión se repetía la siguiente frase: "El heredero de Nasser es Gadafi, no Sadat" (Estévez, 1981).

Aunque Gadafi todavía levantaba la bandera del panarabismo, la tan mentada unidad y la independencia con respecto a Occidente se mostraban como proyectos cada vez más lejanos. Por ese entonces ya se había sido aceptado el fracaso del plan de creación de la República Árabe Islámica que Túnez y Libia había firmado en Yerba en 1974. El distanciamiento entre ambos países se agravó tras la decisión de Gadafi de expulsar 30.367 trabajadores tunecinos en 1985, a lo que Túnez respondió mediante la extradición de diplomáticos libios "por supuestas actividades terroristas" (Orgambides, 1985). De todos modos, el episodio que terminó alejando al líder libio en forma definitiva de esta ideología se relacionó con la causa palestina. El 4 de mayo de 1994 Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) firmaron el tratado de El Cairo, por el cual se acordó el plan de retiro de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y de la zona de Jericó y el traspaso de la autoridad a la organización palestina, como así también el compromiso de "*mantener la comprensión y la tolerancia mutuas*"<sup>10</sup>. Este acercamiento no fue visto con buenos ojos por Gadafi, quien lo describió como una "*claudicación*" dado que no permitía que la totalidad de los palestinos volvieran al territorio. La respuesta del líder libio, un tanto paradójica, fue la expulsión de 30.000 palestinos refugiados del país<sup>11</sup>, frente a lo cual fue acusado por el líder de la OLP, Yasser Arafat, de maltratar a los refugiados (Gumucio, J.C., 1995).

Sin perjuicio de estos episodios, el alejamiento de Gadafi del panarabismo obedeció "primero, a la falta de apoyo por parte los Estados árabes a su perspectiva de unir a las naciones árabes" y, en segundo término, a su comprensión "de las complejidades de las naciones árabes y cómo siempre dependieron de la influencia occidental más que basarse en los intereses comunes musulmanes" (Suhfree, 2012: 113). Esto lo llevó a volcarse definitivamente al panafricanismo, ideología con la que había comenzado a mostrar simpatía a fines de la década anterior y que se tradujo en la firma de tratados, acercamientos diplomáticos y acuerdos económicos con países de la región. Este cambio repercutió también en el origen de los inmigrantes que se establecieron en el territorio de Libia ya que en 1995 empezaron a predominar los procedentes del África subsahariana, sobre todo de Sudán, Chad y Níger (Pliez, 2006).

<sup>10</sup> "Tratado de El Cairo". Anuario de Relaciones Internacionales 1995. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/48049>

<sup>11</sup> Los palestinos refugiados en Libia habían llegado a este territorio como resultado de dos procesos de desplazamiento: el éxodo que se produjo en 1948 tras la creación del Estado de Israel y el que fue consecuencia de la guerra árabe-israelí de 1967.

## Los imperativos económicos y el acercamiento a Italia

Más allá de los cambios en el alineamiento ideológico de Gadafi, lo cierto es que las expulsiones de trabajadores migrantes se relacionaron también con la situación económica. A la caída del precio del petróleo en la década de 1980 se habían sumado los efectos de los embargos impuestos a Libia y esto se tradujo en un desempleo creciente entre los ciudadanos del país. Ya en 1983 el régimen decretó que debía ser reducido a la mitad el número de trabajadores extranjeros antes de fin de año, lo que se hizo efectivo en primera instancia en las empresas nacionales y la administración pública, pero con un alcance limitado debido la dependencia que seguía existiendo en Libia con respecto a la mano de obra migrante. De todos modos, a la expulsión que nos refiriéramos de más de 30.000 trabajadores tunecinos sobre la base de razones supuestamente “políticas” en 1985, se sumaron ese mismo año otras 50.000 expulsiones, en especial de egipcios, alegándose motivos similares. Finalmente, el gobierno de Libia anunció en septiembre de 1995 el fin de la dependencia de los trabajadores extranjeros, calculados entonces en alrededor de dos millones de personas, con el fin de garantizar el empleo a los ciudadanos libios. Gadafi pidió autorización a las Naciones Unidas para expulsar a cientos de miles de trabajadores originarios de Sudán, Chad, Malí, Níger, Ghana, Nigeria, Benín, Costa de Marfil, Senegal, Guinea y Guinea Bissau (Migrations News, 1995). Se calcula que fueron 200.000 los expulsados ese año, entre ellos los de origen palestino, a quienes también se les confiscaron las propiedades.

Pensar en expulsiones y confiscaciones dentro del régimen de Gadafi nos remite a lo sucedido un cuarto de siglo antes, en un momento histórico totalmente diferente. En ese entonces, los primeros conminados a dejar el territorio fueron los nacionales del país que había colonizado Libia entre los años 1911 y 1947, o sea, Italia, muchos de los cuales -unos 35.000- habían permanecido en territorio libio después de la independencia, que se declaró en 1951 tras una corta administración conjunta de Gran Bretaña y Francia. A los efectos de garantizar los derechos de la comunidad italiana, se firmó en 1956 el Tratado Ítalo-Libio, por el cual se aseguraba su permanencia en el territorio y se garantizaba la integridad de sus bienes, como explícitamente se lo estipulaba en su artículo 9:

“El gobierno libio declara [...] en mérito al respeto de los derechos e intereses de los ciudadanos italianos en Libia, che ningún reclamo, inclusive por parte de individuos, podrá ser interpuesto con respecto a las propiedades de los ciudadanos italiano en Libia, por hechos del gobierno o de la discontinuada administración italiana de Libia, acontecidos en forma previa a la constitución del Estado Libio. El gobierno libio garantiza por lo tanto a los ciudadanos italianos propietarios de bienes en Libia, en el respeto a la ley libia, el libre y directo ejercicio de sus derechos” (Libia. Revista Trimestrale di Studi Libici, 1956: p.50).

Este antecedente legal fue ignorado por Gadafi, quien, en 1970, dispuso la nacionalización de las posesiones de los italianos en el país, por lo que a todos ellos les fueron confiscados los bienes, además de ordenarse su expulsión. Como justificación, el líder libio expuso que Italia debía ofrecer a Libia un resarcimiento real por los años de dominación ejercidos sobre el territorio y los daños causados a la población (Scalpone, 2017: 7). Se trató de un momento de ruptura entre ambos países, aunque Italia continuó importando petróleo libio y algunos denunciaron la continuación de relaciones secretas<sup>12</sup>. Es cierto que se firmó un Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica en 1974, además de algunos convenios relativos a la investigación de lo sucedido con los libios deportados a Roma o detenidos durante la colonización (Kashiem, 2010:4), pero las relaciones continuaron tensas, sobre todo cuando la Unión Europea, en 1993, se sumó al embargo de la Organización de las Naciones Unidas y de Estados Unidos (Uriburu Colsa, 2008: 424).

El régimen libio quedó sometido a una situación de aislamiento que, de acuerdo con Gadafi, no solamente había sido impuesta por el mundo “occidental”, sino también por parte de los países islámicos, que nada habían hecho para apoyarlo, lo que ratificó su alejamiento del panarabismo. Y tuvo un gesto claro en este sentido en 1998, cuando declaró que Osama bin Laden era un terrorista, requiriendo a Interpol cooperación para enfrentar a los grupos radicales que operaban en territorio libio (Elbreki, 2018: 72). Ese mismo año, ya totalmente volcado a la ideología panafricanista, el gobierno libio impulsó la formación de la Comunidad de los Estados del Sahel y del Sahara (CEN\_SAD), que reunió a 21 países africanos, con el fin de crear un bloque regional para promover la libre circulación de personas y capitales, el derecho de establecerse en cualquiera de esos países y el libre comercio, al tiempo que comenzó a alentar a los africanos a trabajar en Libia, lo que se promovió inclusive a través de publicidades en periódicos (Hamood, 2006: 17-18). La ampliación del número de africanos de países vecinos que se establecieron en territorio libio también se relacionó con los inmigrantes que habían comenzado a llegar desde Níger y Chad, muchos con carácter de refugiados (Pliez, 2004: 54). Además, hacia fines de la década, se inició la llegada de desplazados que huían de la guerra entre Etiopía y Eritrea que estalló en 1998 (Besabih, 2014: 42-43) y del Sudán (Diez Alcalde y Vaca Fernández, 2008: 94-95). En este contexto, tanto la invitación a emigrar a Libia dirigida a africanos como el ingreso de peticionantes de refugio y de quienes escapaban de conflictos regionales se contradecía con la política de expulsiones. Lo cierto es que este panorama llevó a que, a pesar del clamor panafricanista de su líder,

---

<sup>12</sup> “Ambrogio Viviani, general de 57 años que dirigió el contraespionaje militar de Italia entre 1970 y 1974, y que quedó posteriormente marginado tras comprobarse su pertenencia a la logia masónica Propaganda 2 (P-2), ha acusado al Gobierno de su país de haber apoyado activamente al régimen del coronel libio Muamtar el Gaddafi. Concretamente, Viviani afirma que cuando él se hizo cargo del contraespionaje militar la orden que recibió del Gobierno, presidido entonces por el democristiano Giulio Andreotti, actual ministro de Asuntos Exteriores, fue que había que "salvar los intereses de Italia en Libia e impedir que el Ente Nacional de Hidrocarburos (ENI) fuese postergado en las actividades petroleras de aquel país". El País, 11 de mayo de 1986, [https://elpais.com/diario/1986/05/12/internacional/516232812\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/05/12/internacional/516232812_850215.html).

Libia dejara de ser principalmente el destino final de los desplazados de los países vecinos y se convirtiera, después de 1995, “también en un lugar de tránsito entre África subsahariana y Europa” (Bredeloup y Pliez, 2011: 5) y, en particular, con respecto a la cercana Italia.

Fue en este contexto cuando el 4 de julio 1998 se firmó entre los encargados de las relaciones exteriores de ambos países, Omar Mustafá el Muntasser y Lamberto Dini, el Comunicado Conjunto por el que los gobiernos manifestaron su deseo de impulsar las relaciones bilaterales. Italia, además, invitaba a Libia a “*superar el pasado*” y expresaba su remordimiento por el sufrimiento causado al pueblo libio durante la colonización, comprometiéndose a colaborar en la eliminación de las minas todavía presentes en Libia, a resarcir a los heridos, a buscar a los libios alejados coercitivamente y a sus descendientes, a reintegrar los bienes culturales sustraídos y a formar una sociedad ítalo-libia para contribuir al sostenimiento de la economía local<sup>13</sup>. Este memorándum constituyó un paso fundamental para el gobierno libio ya que le permitió ser reconocido como contraparte en un convenio bilateral dentro del marco de aislamiento diplomático en el que se encontraba. De todos modos, el ministro Dini aseguró que “*el gobierno italiano siempre tuvo informados a los aliados americanos y a los socios europeos acerca de sus contactos con Libia y sobre sus intenciones de diálogo con Trípoli*” (Flores D’ Arcais y Nigro, 1998). Al año siguiente, Libia finalmente aceptaría entregar a los sospechosos libios del atentado contra el Vuelo 747 de PAN AM a las autoridades de Escocia, en cuyo suelo cayeron los restos, tras lo cual el secretario general de la ONU, Kofi Annan, dispuso el levantamiento de las sanciones impuestas en 1992 y reforzadas en 1993 (El País, 1999).

Luego de este primer acercamiento, será en el año 2000 cuando Italia y Libia firmarán el Acuerdo para la Colaboración en la Lucha contra el Terrorismo, el Crimen Organizado, el Tráfico Ilegal de Estupefacientes, las Sustancias Psicotrópicas y la Inmigración Clandestina De esta forma, el gobierno italiano suscribió con el líder sospechado de involucramiento en la *strage di Bologna* y sobre el que todavía pesaban sanciones de la Unión Europea por participación en el terrorismo internacional, un convenio para luchar en forma conjunta contra el terrorismo. Además, en la parte final de su artículo 1º, el acuerdo se concentraba en el tema de la inmigración ilegal, comprometiéndose ambos firmantes a: “1) Intercambiar información sobre los flujos de inmigración ilegal, como así también sobre las organizaciones criminales que la favorecen, sobre el modus operandi y sobre los itinerarios recorridos. 2) Intercambiar información sobre las organizaciones especializadas en la falsificación de documentos y de pasaportes. 3) Asistencia recíproca y cooperación en la lucha contra la inmigración ilegal”<sup>14</sup>. La suscripción de este tratado por parte de Italia apuntaba a lograr la colaboración del país que se había convertido en el principal “trampolín” hacia Europa dentro de la región tras el cierre de las rutas del área

<sup>13</sup> Comunicato Congiunto (Roma, 4 luglio 1998). Accordi e Trattati. Biblioteca della Associazione Rimpatriati dalla Libia ONLUS, Roma.

<sup>14</sup> Gazzetta Ufficiale, Supplemento Ordinario, Serie Generale, N° 111, 15-03-2003, pp. 55-64.

balcánica que habían adquirido dinamismo durante la situación de inestabilidad de la década 1990. (Monzini, 2008: 8). También había quedado clausurada la vía del Canal de Suez, por la cual llegaban inmigrantes de Medio Oriente, del Mar Rojo, del Cuerno de África y de Asia en general, mediante la firma de acuerdos de colaboración directa y de readmisión entre Italia y Egipto. Todos estos cambios llevaron a convertir a Libia en la base de las operaciones de tráfico de inmigrantes (Ciabbari, 2013: 72).

### **El estrechamiento de la cooperación**

En los años posteriores a la firma del acuerdo del año 2000 comenzaron a difundirse noticias tristemente célebres. Bredeloup y Pliez (2011: 14) recuerdan que, a lo largo del 2002, se produjo la muerte de 45 sudaneses en el desierto antes de alcanzar las costas libias, 14 liberianos fallecieron en un naufragio al intentar alcanzar Sicilia desde Libia y otros 100 se ahogaron en el Mediterráneo en diciembre al hundirse su embarcación. Lo cierto es que, a pesar de las muertes, los desplazamientos hacia Italia continuaron y se registraron ingresos crecientes en Sicilia. De acuerdo con lo informado por el *Centro di Studio di Politica Internazionale* (CESPI) sobre la base de los datos suministrados por el Ministerio del Interior italiano, el número anual de inmigrantes ilegales o peticionantes regionales de refugio que ingresaron en la isla fue de 2.782 en el año 2000 y creció a 20.165 en 2007.

Estos números muestran que los primeros años de colaboración libio-italiana en materia de control migratorio no dieron los frutos esperados, a lo que se sumó la perspectiva de nuevos incrementos debido al control creciente en la ruta del Atlántico hacia las Canarias y la de Gibraltar hacia España meridional. En 2004 Libia logró finalmente el levantamiento del embargo comercial que le impusiera Estados Unidos y del embargo de armas que había dispuesto la Unión Europea (Martínez de Rituerto, 2004: Internacional), al aceptar indemnizar con 35 millones de dólares a las víctimas del atentado de la discoteca La Belle de Berlín (Krauthausen, 2004: Internacional). Tras esta “rehabilitación” diplomática y comercial, se decidió firmar el que sería considerado el convenio más trascendente en materia de control migratorio entre Italia y Libia, el Tratado de Amistad, Asociación y Cooperación de 2008, suscripto por Gadafi y el primer ministro italiano, Silvio Berlusconi<sup>15</sup>, con el fin de reforzar “la paz, la seguridad y la estabilidad en particular en la región del Mediterráneo” y cerrar en forma definitiva el “doloroso capítulo del pasado” o sea, la colonización, por el cual ya había expresado Italia su remordimiento en el Comunicado Conjunto de 1998.

El tratado ratificaba y ampliaba lo expuesto en dicho comunicado con respecto a la cooperación cultural, industrial y económica. Además, en su artículo 8º, titulado “Clausura del capítulo del pasado y

<sup>15</sup> Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana, Trattato di Amicizia, Partenariato e Cooperazione tra la Repubblica Italiana e la Grande Giamahiria Araba Libica Popolare Socialista, Serie General N° 40, 18-02-2009, p. 5.

de los litigios”, Italia se comprometía a “conseguir los fondos de financiamiento necesarios para la realización de proyectos infraestructurales de base que se acuerden entre los dos países con un límite de 5 mil millones de dólares americanos, por un importe anual de 250 millones de dólares estadounidenses durante 20 años”<sup>16</sup>. Por el artículo 19, ambas partes “intensifican la colaboración efectiva en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de estupefacientes y la inmigración clandestina, de conformidad con lo previsto en el acuerdo firmado en Roma el 13.12.2000”. El punto 2º de dicho artículo establecía textualmente: “Siempre en el tema de la lucha contra las migraciones ilegales, ambas partes promueven la organización de un sistema de control de las fronteras terrestres libias, que se entregará a sociedades que cuenten con las competencias tecnológicas necesarias. El gobierno italiano asumirá el 50% de los costos, mientras que, para el restante 50%, pedirán a la Unión Europea que se haga cargo [...]”. Finalmente, acordaban colaborar “en la definición de iniciativas, sea bilaterales, sea en el ámbito regional, para prevenir el fenómeno de la inmigración clandestina en los países de origen de los flujos migratorios”<sup>17</sup>.

Este tratado, que implicó la “externalización” definitiva del control fronterizo por parte de Italia en el Mediterráneo, puso en marcha en forma inmediata operaciones de patrullaje conjuntas. La modalidad en que estas se llevaron adelante recibió muchos cuestionamientos, al punto que una de las primeras, que tuvo lugar el 6 de mayo de 2009, fue objeto de una condena judicial:

“Las prácticas de devolución en el Mediterráneo central fueron condenadas en 2012 por la Corte Europea de los derechos humanos, en el caso de Hirsi Jamaa e otro contra Italia. El 6 de mayo de 2009, cerca de 200 migrantes en tres embarcaciones procedentes de Libia y dirigidas hacia Italia fueron interceptados en aguas internacionales por lanchas patrulla italianas en el interior de la zona de búsqueda y socorro (SAR) bajo responsabilidad maltesa; de allí fueron transferidos a bordo de las mismas lanchas y reportados en Libia, sin ser identificados ni informados acerca de su verdadero destino. Tras este episodio, 24 ciudadanos somalíes y eritreos decidieron presentar un recurso contra Italia por violación de la Convención Europea de los Derechos Hombre (CEDH) y el 23 de febrero de 2012 la Cámara Superior de la Corte CEDH, por unanimidad, dictó una sentencia de condena a Italia” (Morgese, 2020: 3).

Si bien es cierto que la condena se basó sobre todo en las acciones llevadas a efecto por naves italianas en aguas internacionales por constituir un ejercicio extraterritorial del patrullaje, los recurrentes denunciaron también tratos inhumanos y degradantes en los centros de acogida ubicados en el interior de Libia a los que fueron enviados. Esto muestra que los barcos interceptados en el marco de los procesos migratorios entre Libia a Italia formaban parte solamente del final del recorrido. Aquellos que ingresaban

<sup>16</sup> Idem, p. 7.

<sup>17</sup> Ibidem, p. 12.

en el país norafricano con la finalidad de llegar a territorio europeo lo hacían sin saber cuánto tiempo deberían permanecer en ese país y, sobre todas las cosas, a qué deberían someterse. Como lo observan Girono y Lollo (2011: 47), “afrentar un viaje implica la necesidad de ponerse en contacto con organizaciones criminales que gracias a su subdivisión territorial ofrecen, previo pago de altas sumas de dinero, soluciones ilegales y peligrosas para realizar los desplazamientos”. La organización Human Rights Watch denunció los sufrimientos de los desplazados en el interior de Libia antes de alcanzar las costas, lo que incluyó torturas, abusos sexuales y “*compraventa*” de personas entre traficantes y policías corruptos (Human Rights Watch, 2009: 14-15). Antes de llegar a las costas, los desplazados debían permanecer un tiempo más o menos largo en distintos centros de acogida, cuyas características surgen del siguiente párrafo:

“Hay verdaderos centros de acogida, como aquellos de Sebha, Zlitan, Zawiyah, Kufrah y Misratha, donde se concentra a los migrantes y a los refugiados arrestados durante las redadas o en las fronteras. Además, hay estructuras más pequeñas, como las de Qatrum, Brak, Shati, Ghat, Khums, donde los extranjeros son detenidos por un breve período antes de ser enviados a los centros de acogida. Por otra parte, están las prisiones: Jadida, Fellah, Twaisha, Ain Zarah. Prisiones comunes, en las cuales secciones enteras se dedican a la detención de los extranjeros sin documentos, donde las condiciones de detención son pésimas. Sarna, parásitos e infecciones son lo mínimo que uno se puede contagiar. Muchas mujeres son afectadas por infecciones vaginales. Y no faltan los fallecidos, debidos casi siempre a la falta de asistencia sanitaria o a recuperaciones en hospitales demasiado tardías” (Del Grande, 2009).

De todos modos, en lo que respecta al resultado de las acciones desarrolladas tras la firma del tratado de amistad ítalo-líbio, FRONTEX reportó para el primer cuarto del año 2010 un resultado, a su criterio, exitoso: “En las rutas del Mediterráneo central, los Estados miembros informaron solamente 150 detenciones por traspaso ilegal de fronteras comparadas con las 5.200 que se detectaron en el primer cuarto de 2009 y las 1.500 del último cuarto de ese año. Esta reducción se debe al acuerdo bilateral implementado entre las autoridades de Italia y Libia en 2009” (FRONTEX, 2010: News). Por ello es que, al estallar la guerra civil en Libia en enero de 2011 e iniciarse la persecución de Gadafi en el marco de la Primavera Árabe, el líder advirtió que, de producirse su derrocamiento definitivo “hay millones de negros que podrían venir al Mediterráneo para cruzar a Francia e Italia y Libia juega un papel en la seguridad del Mediterráneo” (Blumenthal, 2019: 191-192). La advertencia de Gadafi no dejó de resonar después de su muerte, producida el 20 de octubre. Sus políticas migratorias en alianza con Europa se habían caracterizado por ser represivas y por el casi inexistente control con respecto a los traficantes ilegales y a los funcionarios gubernamentales que también lucraban con las detenciones y la explotación de los desplazados. Sin embargo, la situación se agravó con la guerra civil que llevó a la derrota de los

partidarios de Gadafi y con la posterior conflagración interna que se desarrolló entre 2014 y 2020, cuando el país quedó en un estado total de ingobernabilidad.

Durante el año 2011 se calcula que alrededor de 2.000 personas que partieron de Libia con el fin de alcanzar las costas europeas murieron en el mar (La Repubblica, 26-11-2011). Una tragedia sin precedentes se produjo frente las costas de la isla siciliana de Lampedusa el 3 de octubre de 2013, cuando se dio vuelta una embarcación que había partido el día anterior de Libia y que llevaba 520 pasajeros, de los cuales 368 perecieron ahogados. Como consecuencia, FRONTEX inauguró una nueva operación de control, *Mare Nostrum*, que se inició el 18 de octubre de 2013, en cuyo marco se informó que se habían socorrido a 70.305 migrantes hasta el 13 de agosto de 2014. Ese año estalló la nueva guerra por la cual el país quedó dividido entre diferentes facciones, frente a lo cual el Ministerio del Interior italiano registró un aumento de las presiones por ingresar desde Libia, con una permanencia media en el mar de los migrantes de entre 8 y 10 horas a bordo de embarcaciones sobrecargadas, entre cuyos pasajeros se incluían mujeres encintas y menores no acompañados. Ingresaron a Italia entre octubre de 2013 y agosto de 2014 un total de 116.944 personas, el 81% a través de Sicilia<sup>18</sup>. Aunque se suponía que el papel principal de *Mare Nostrum* debía ser llevar a efecto acciones de salvataje y protección, el ministro del Interior italiano, Angelino Alfano, declaró que las personas socorridas por naves italianas “*no serán necesariamente llevadas a Italia*” y que el objetivo de *Mare Nostrum* era “*reforzar la protección de la frontera*” (Gaiani, 2013). Por lo tanto, lo que se presentaba como una misión humanitaria terminó convertida en una operación militar que privilegió la “*securitización*” del espacio de exclusión europeo y no la “*seguridad*” de las personas, muchas de las cuales fueron salvadas en el mar, pero abandonadas a merced de las organizaciones ilegales en un territorio libio sin autoridad unificada.

De la misma forma funcionará el Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Campo del Desarrollo, de la Lucha contra la Inmigración Ilegal, el Tráfico de Seres Humanos, el Contrabando y sobre el reforzamiento de la seguridad de las Fronteras firmado entre Italia y el Estado de Libia el 2 de febrero de 2017, a través del cual se renovaron los términos del acuerdo del año 2008. En el nuevo memorándum, sin embargo, la protección de los migrantes resultó ser un tema marginal. En realidad, se limitó a proclamar la cooperación entre ambos países para “*sostener a las instituciones de seguridad y militares con el fin de frenar los flujos de migrantes ilegales*”, comprometiéndose Italia a “*proveer apoyo técnico y tecnológico a los organismos libios encargados de la lucha contra la inmigración clandestina*” y a financiar “*los centros de acogida*”, contribuyendo a la provisión de asistencia sanitaria<sup>19</sup>. La vigencia del memorándum fue prorrogada por tres años a su vencimiento en el año 2020, pero los resultados que tuvo en materia humanitaria han llevado a que se impulsaran campañas

<sup>18</sup> Ministero dell’Interno- Statistiche e Dati – 14 Agosto 2014 – A cura del dipartimento della Pubblica Sicurezza. Migranti sbarcati sulle coste italiane dal 1 agosto 2013 al 31 luglio 2014. Dati sul “Fenomeno migratorio”.

<sup>19</sup> Fonti dell’Unione Europea e Internazionale. Memorandum di intesa tra Italia e Libia firm ato a roma il 2 febbraio 2017. Archivio Rubriche 2017.

para evitar una nueva prórroga, dado que su puesta en práctica implicó la intercepción de más de 85.000 personas en el mar y su devolución a Libia, en donde han sido sometidas a detenciones, tortura, abusos sexuales y trabajos forzados<sup>20</sup>.

## Conclusiones

Con el éxito en la reducción de las migraciones marítimas que se alcanzó como resultado de las operaciones de patrullaje en el oeste y el noroeste de África durante la primera década de este siglo, Libia se convirtió en el punto de partida preferido para los desplazados de este continente que buscaban llegar a Europa. La situación económica y los embargos que aplicó a este país la comunidad internacional, recién levantados totalmente en el año 2004, llevaron a que el que fuera un territorio atractivo para la inmigración por su actividad petrolera se convirtiera principalmente en un espacio de tránsito. Su ubicación como escenario de entrecruzamiento en el que históricamente convergieron desplazados de las diferentes regiones africanas circundantes propició este papel, el cual se vio acentuado tras la Primera Árabe. Ante las guerras civiles y la ingobernabilidad en las que se vio sumergido el país, el apremio de los desplazados por llegar a las costas mediterráneas se hizo cada vez mayor y los propios libios se sumaron a la masa de emigrantes.

La actuación de organizaciones delictivas de tráfico de personas y la connivencia de la policía y los funcionarios llevaron, sin embargo, a que este espacio se transformara en un riesgoso camino para los desplazados. Frente a ello, la Unión Europea y, en este caso particular, Italia, se presentaron como garantes de la protección de los migrantes, al menos en la última parte del trayecto, o sea, el cruce del mar que separa a ambos continentes. De todos modos, con los tratados firmados por este país con Libia, tanto en los tiempos de Gadafi como tras su derrocamiento, las medidas puestas en práctica se concentraron en un objetivo: controlar las fronteras. Las operaciones de “securitización” tuvieron como finalidad principal no la protección de los desplazados, sino la protección del espacio europeo. Por ello es que el recorrido de Libia a Italia ha sido calificado como “el cementerio del Mediterráneo”, con 24.646 desaparecidos en los últimos ocho años. Y esto es solamente en el mar porque no hay registros que permitan conocer fehacientemente la suerte de los interceptados por las patrullas europeas y devueltos a tierras libias para ser puestos a merced de traficantes ilegales y autoridades corruptas. Esto contradice uno de los principales objetivos declarados de los acuerdos de cooperación y de las operaciones de

<sup>20</sup> Distintas asociaciones, como Amnesty International y ASGI han iniciado campañas en las redes para impedir que el memorándum sea renovado nuevamente. (Amnesty International. Italia -Libia: “Cancellare il memorandum d’intesa”. <https://www.amnesty.it/appelli/italia-libia-cancellare-il-memorandum-dintesa>. Associazione per gli studi giuridice sulla migrazione (ASGI).”Abolire il memorandum Italia -Libia entro il 2 novembre de2022: l’obiettivo della società civile. 05-05-2022. <https://www.asgi.it/notizie/memorandum-italia-libia-abolizione-2-novembre/>)

FRONTEX, tanto *Mare Nostrum* como las posteriores *Tritón*, *Sophia* y *Themis*, que es luchar contra las redes de tráfico de personas y no poner migrantes a su disposición.

Se calcula que unas 40.000 personas por año han intentado llegar a las costas europeas a partir del territorio libio desde los inicios del presente siglo. Este número, no obstante, se triplicó entre 2013 y 2014 ante el estallido de la nueva guerra civil en el país. Lejos de finalizar, los desplazamientos continuaron en medio operaciones de guardia y de patrullaje, pero también en un marco de violaciones a los derechos humanos que se constituyeron en un tema secundario para los operadores europeos y sus colaboradores. Antonio Gramsci hablaba de la “*questione meridionale*” para referirse a la marginalidad y el sometimiento por parte de las burguesías septentrionales de la población del sur de Italia. Hoy esa “*questione*” se ha trasladado más al sur, fuera de sus fronteras, y reclama atención desde la que fuera su antigua colonia de Libia.

## Referencias

- Abad, R. y Rodríguez, J. (29-09-2005). “Cinco inmigrantes mueren tiroteados en Ceuta tras intentar saltar la valla 600 subsaharianos”. El País. En: [https://elpais.com/diario/2005/09/30/espana/1128031201\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/09/30/espana/1128031201_850215.html). Cons. 29-08-2022.
- Acosta Sánchez, M. y Del Valle-Gálvez, A. (2006). “La crisis de los cayucos. La Agencia Europea de las Fronteras FRONTEX y el control marítimo de la inmigración clandestina”. *Tiempo de Paz* 83, pp. 19-30.
- Arias Fernández, G. (2007). “FRONTEX. La agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea”. V Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo. La seguridad multidimensional. Una oportunidad para la cooperación en el Mediterráneo, pp. 129-235.
- Asín, Cabrera, María (2008). “Los acuerdos bilaterales suscritos por España en materia migratoria con países del continente africano: especial consideración de la readmisión de inmigrantes en situación irregular”. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, ISSN 1697-7890, Nº. 10, 2008, págs. 165-188
- Aznar Sánchez, J. “La unión de Egipto y Libia y el nacimiento de un nuevo Estado”. *Revista de Política Internacional*, número 125, enero-febrero 1973, pp. 67-89 (23 páginas)
- Bechtold, P. (1973). “New attempts at Arab cooperation. The Federation of Arab Republics, 1971-?”. *Middle East Journal*, Vol. 27 Nº 2, pp. 152-172 (21 páginas)
- Bezabih, W. (2014). “Fundamental consequences of the Ethio-Eritrean War [1998-2000]”. *Journal of Conflictology*, v. 5, n. 2, pp. 39-47.
- Blumenthal, Max (2019) *The manage of savagery*, Londres-Nueva York: Verso.
- Cerigioni, E. (2004). “Fortaleza Europa. Comentario a las políticas sobre refugiados en la Unión Europea”. *Gazeta de Antropología*, n. 20, artículo 31, pp. 1-16. En: <http://hdl.handle.net/10481/7282>. Cons. 10-05-2022.
- Ciabarri, L. (2013). “Oltre la frontiera Europa: ascesa e declino della rotta migratoria Libia-Lampedusa e forme di mobilità dal Corno d’Africa (2000-2009). *Antropologia, migrazioni e asilo politico*, pp. 63-83.
- Corriere della Sera (13-08-1980) “La rete segreta di Gheddafi in Italia”. En: Corriere della Sera (12-08-1991). “Strage di Bologna: c’entra Ghedaffi?”. *Cronache*, p. 12
- Coslovi, L. (2007) “Brevi note sull’immigrazione via mare in Italia e in Spagna”. CeSPI. Centro Studi di Politica Internazionale, Roma, enero 2007, Roma, 2007, <http://www.cespi.it/PDF/mig-mare.pdf>.

- De Haas, H. (2008) *The Myth of Invasion: the inconvenient realities of African migration to Europe*, *Third World Quarterly*, 29:7, pp. 1305-1322.
- Del Grande, G. (02-02-2009) “Guantanamo Libia. Il nuovo gendarme delle frontiere italiane. Fortress Europe”. Blog. <http://fortresseurope.blogspot.com/2006/01/guantanamo-libia-il-nuovo-gendarme.html>
- Díez Alcalde, J. y Vacas Fernández, F. (2008) *Los conflictos de Sudán*, Madrid: Ministerio de Defensa/Instituto de Estudios Internacionales y Europeos “Francisco de Vitoria”- Universidad Carlos III de Madrid.
- El Mundo (29-09-2005). “Cinco muertos en un asalto a la frontera de Ceuta; Zapatero moviliza a más de 480 soldados”. *Sociedad. Urgente*. En: <https://www.elmundo.es/elmundo/2005/09/29/sociedad/1127968660.html>. Cons. 02-09-2022.
- El País (6-4-1999) “Libia entrega once años después a los sospechosos del atentado de Lockerbie”, En: [https://elpais.com/diario/1999/04/06/portada/923349602\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1999/04/06/portada/923349602_850215.html). Cons. 06-04-2022.
- Estévez, J. (13 -10- 1981) “La desaparición de Anuar el Sadat refuerza el deseo de liderazgo árabe de Gadafi”. *El País*. En: [https://elpais.com/diario/1981/10/14/internacional/371862008\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1981/10/14/internacional/371862008_850215.html). Cons. 13-09-2022
- Flores D’Arcais, A. y Nigro, V. (9-07-1998) “Dini: ‘Di Ghedaffi ora possiamo fidarci’”. *La Repubblica, Sezione Fatti, Archivo*. En: <https://www.repubblica.it/online/fatti/italib/dini/dini.html?ref=search>. Cons. 18-8-2022.
- FRONTEX (07-07-2010). “Irregular immigration hits new low in first quarter 2010, facilitator detections up 13%” <https://frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/irregular-immigration-hits-new-low-in-first-quarter-2010-facilitator-detections-up-13--ESunbS>
- .Gaiani, Gianandrea (15-10-2013). “L’operazione “Mare Nostrum” costerà 10 milioni al mese”. *24 Ore Italia*. En: <https://st.ilsole24ore.com/art/notizie/2013-10-15/l-operazione-mare-nostrum-costerà-10-milioni-mese-114452.shtml?uid=ABB1VgW>. Cons. 01-06-2022.
- Girone, S. e Lollo, G. (2011). “Las migraciones de tránsito: Estrecho de Gibraltar vs. Canal de Sicilia”. *Investigaciones Geográficas, Universidad de Alicante*, n. 54, pp. 37-70
- González García, I (2006). “El acuerdo España-Marruecos de readmisión de inmigrantes y su problemática aplicación: las avalanchas de Ceuta y Melilla” *Anuario Español de Derecho Internacional*, v. 22, pp. 255-284
- Gumucio, J. (26-09-1995). “Gadafi expulsa a 30.000 palestinos en represalia contra Arafat”. *El País*, En: [https://elpais.com/diario/1995/09/27/internacional/812156411\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1995/09/27/internacional/812156411_850215.html), Cons. 11-09- 2022.
- Gutiérrez, K.; Meléndez, P. y Jiménez Echegoyen, A. (2005). “El embargo económico como instrumento político. Caso Estados Unidos-Libia”. Managua, Universidad Americana, Facultad de Diplomacia y Relaciones Internacionales.
- Hagger, N. *The Libyan Revolution: Its Origins and Legacy: a Memoir and Assessment*, Winchester (Reino Unido) y Washington (Estados Unidos), O Books.
- Hamood, S. (2006) *African Transit Migration Through Lybia to Europe. The Human Cost*, El Cairo, The American University in Cairo.
- Kashiem, M. (2010). *The Treaty of Friendship, Partnership and Cooperation between Libya and Italy: From an Awkward Past to a Promising Equal Partnership*. *California Italian Studies*, v. 1, n. 1, pp. 1-15.
- Krauthausen, C. (10-08-2004). “Libia indemnizará con 28,4 millones a las víctimas del atentado de Berlín de 1986”. *El País*.
- La Repubblica (26-11-2011) “Mediterraneo, oltre due mil gli immigrati morì in mare nel 2011”. *Cronaca*.
- Anónimo (1956) “Il trattato Italo-Libico firmato a Roma il 2 ottobre 1955”. *Libia: Revista Trimestrale di Studi Libici*, v. 4, n. 1-2, pp. 47-57.
- López Martín, A. (1994) “Embargo y bloqueo aéreo en la práctica reciente del Consejo de Seguridad: del conflicto del Golfo al caso de Libia”, *REDI*, vol. 46, pp. 39-59.

- Martínez de Rituerto (11-10-2004). “La UE levanta el embargo de armas impuesto a Libia desde 1986”. El País.
- Migrations News (noviembre de 1995). “Lybia expels guest workers”, November 1995, v. 2, n. 11. En: [https://migration.ucdavis.edu/mn/more\\_entireissue.php?idate=1995\\_11](https://migration.ucdavis.edu/mn/more_entireissue.php?idate=1995_11). Cons. 10-08-2022
- Monzini, P. (2008) “Il traffico di migranti per mare verso l’Italia, sviluppi recenti (2004-2008)”. Working Papers 43/2008, CeSPI, octubre, pp. 1-48.
- Morgese, G. (2020). “Italia, Libia e la questione migratoria”. Working Papers. Sfide Storiche, politiche della memoria ed integrazione europea, mezzogiorno e area mediterránea, Università degli Studi di Bari Aldo Moro, febrero 2020, pp. 1-13.
- Naranjo-Giraldo, G. (2014) “Desterritorialización defronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España- Marruecos”. Estudios Políticos, n. 45, , Medellín, julio-diciembre 2014, pp. 13-32.
- Olivier, B. (1980) “The faces of Gaddafi”. Africa insight, Vol 10. No 2. 198, pp. 87-90. En: [https://hdl.handle.net/10520/AJA02562804\\_20](https://hdl.handle.net/10520/AJA02562804_20). Cons. 01-05-2021.
- Orgambides, F. (1985). “Túnez rompe relaciones con Libia tras acusar de terroristas a cuatro diplomáticos”. El País, 25 de septiembre de 1985, Internacional. En: [https://elpais.com/diario/1985/09/27/internacional/496620010\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1985/09/27/internacional/496620010_850215.html). Cons. el 20-03-2022.
- Pliez, O. (2004). “Le bassin du lac Tchad, un espace migratoire polarisé para la Lybie?”. Politique Africaine 2, n. 94, pp. 42-58.
- Pliez, O. (2006). “La frontiera migratoria tra la Libia e il Sahel. Uno spazio migratorio rimesso in discussione”. ADIR. L’altro diritto.
- Scalpone, D. (2017). I rapporti tra l’Italia e la Libia per la gestione dei flussi migratori irregolari nel Mediterraneo, Roma, Libera Università Internazionale per gli Studi Sociali Guido Carlo,
- Suhfree, C. (2012). The Pan-African ideal under a new lens: the contributions of Thabo Mbeki of South Africa an Muammar Gaddafi of Libya, Johannesburg: University of Johannesburg.: En: <http://hdl.handle.net/102000/0002> Cons: 22 August 2017).
- Treviño Rangel, J. (2016) ¿De qué hablamos cuando hablamos de la securitización de la migración internacional en México? Una crítica. Foro Internacional 224, v. LVI, pp. 253-291
- Uriburu Colsa, J. (2008) “Las relaciones entre la Unión Europea y Libia”. Revista de Derecho Comunitario Europeo, n. 30, Madrid, mayo/agosto, pp. 419-453
- Zapata-Barrero, R. y Zaragoza Cristiani, J. (2008). “Externalización de las políticas de inmigración en España: ¿giro de orientación política en la gestión de fronteras y flujos migratorios?”. Panorama Social, Segundo Semestre 2008, pp. 186-195

Contarino Sparta, LL. (2023). La expresión político-espacial de la securitización en el norte de África: el caso de Libia en las dos primeras décadas del siglo XXI. En: Santillán, G. y Resiale Viano, J. (Eds), Los estudios asiáticos y africanos en 2022. Actas del X congreso nacional de ALADAA -Argentina-. La Plata: Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África. Pp. 38-56.